



SERVIU REGIÓN VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA PROPUESTAS

DEPTO. TÉCNICO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y MUROS DE MITIGACIÓN PARA DAMNIFICADOS INCENDIO ABRIL 2014 Y MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS EN ZONA INCENDIO, VALPARAÍSO.-
Int. N° 1030

RECTIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 3143 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2016, QUE ACEPTA LA OFERTA Y CONTRATA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA INGELEB LIMITADA, PARA EL TRATO DIRECTO N° 55/2016, "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y MUROS DE MITIGACIÓN PARA DAMNIFICADOS INCENDIO ABRIL 2014 Y MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS EN ZONA INCENDIO, VALPARAÍSO".

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 155 - 4095 /

VALPARAÍSO, 08 JUN. 2016

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.305, (V. y U.), de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; y el Decreto Supremo N° 355 (V. y U.), de 1976, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- b) El Decreto Supremo N° 236, (V. y U.), de 2002, publicado en el Diario Oficial de fecha 1° de Julio de 2003, que establece Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización, y especialmente lo dispuesto en su Art. 3° letra c) y Art. 4° N° 1.
- c) El D.S. N°49 del 2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicado de fecha 26 de abril del 2012, que aprueba reglamento de Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- d) La Resolución Exenta N° 3052 de fecha 26 de mayo del 2014, que resuelve el llamado especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales regulados por los decretos N° 1 y N°49, ambos del año 2011, para los damnificados del incendio de Valparaíso ocurrido en el mes de abril del año 2014.
- e) La Resolución Exenta N°8312 (V. y U.) de fecha 15 de noviembre del 2013, mediante el cual se establece el procedimiento relativo a la contratación por los SERVIU de los servicios de Inspección Técnica de Obras y de Asistencia Técnica, Jurídica y Social, cuando actúa como entidad Patrocinante, Entidad de Gestión Inmobiliaria y Social o Prestador de servicios de Asistencia Técnica.

f) La Resolución Exenta N° 7469 de fecha 09 de diciembre del 2014, mediante el cual, el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso se constituye como Entidad Patrocinante, en el marco del llamado especial para damnificados del Incendio de Valparaíso ocurrido en el mes de abril del 2014.

g) La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, de 2008, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.

h) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo (V. y U.) N° 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización y sus posteriores modificaciones, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el **Trato Directo N° 55/2016** se convocó por el SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO las obras para el **"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y MUROS DE MITIGACIÓN PARA DAMNIFICADOS INCENDIO ABRIL 2014 Y MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS EN ZONA INCENDIO, VALPARAÍSO"**.

2.- Que, mediante la **Orden de Servicio N° 96** de fecha 24 de Marzo de 2016, se designó una Comisión Técnica para la recepción de antecedentes, apertura, evaluación e informe del **TRATO DIRECTO N° 55/2016**.

3.- Que, mediante las **Resoluciones Exenta N° 1557** de fecha 04 de marzo de 2016, y **N° 1874**, de fecha 15 de marzo del 2016, se aprobaron los Términos de Referencia Administrativos Tipo, Anexo, Adiciones y demás antecedentes, del **TRATO DIRECTO N° 55/2016**, correspondiente a la **"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y MUROS DE MITIGACIÓN PARA DAMNIFICADOS INCENDIO ABRIL 2014 Y MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS EN ZONA INCENDIO, VALPARAÍSO"**, en conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 236, (V. y U.), de 2002 especialmente su Art. 3 letra c).

4.- **El Oficio N° 2307**, de fecha 22 de marzo del 2016, da cuenta la invitación a participar en el **TRATO DIRECTO N° 55/2016** a la empresa **INGELEB LIMITADA**.

5.- Que, mediante el Informe de Selección, suscrito por la Comisión Técnica designada para tales efectos, compuesta por el la Constructor Civil, Sr. Andrés Peña M., (Presidente); por la Ingeniero Constructor, Sra. Moira Rodríguez V. y por el Ingeniero Civil, el Sr. Felipe Valdivia R, se propone al Sr. Director Regional (T. y P.) la adjudicación del **TRATO DIRECTO N° 55/2016**, a la empresa **INGELEB LIMITADA**, quién cumple con la forma y el contenido de los documentos solicitados.

6.- La Resolución Exenta N° 3143 de fecha 05 de Mayo de 2016, mediante la cual acepta la oferta y contrata a la empresa INGELEB LTDA, para el Trato Directo N° 55/2016 **"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y MUROS DE MITIGACIÓN PARA DAMNIFICADOS INCENDIO ABRIL 2014 Y MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS EN ZONA INCENDIO, VALPARAÍSO"**, por un monto de 5.875,72 UF para construcción de Viviendas y un plazo de 200 días y un monto de 969,86 UF para construcción de Muros de Mitigación en un plazo de 100 días.




7.- El VºB del Director Regional infrascrito, inserto en el Informe de Selección mencionado en el considerando precedente, en orden a adjudicar el **TRATO DIRECTO Nº 55/2016**, conforme a lo propuesto por la Comisión Evaluadora.

RESOLUCIÓN:

1. **RECTIFÍQUESE**, la Resolución Exenta **Nº 3143**, de fecha 05 de mayo de 2016, mediante la cual Acepta la Oferta y Contrata la Empresa INGELEB LTDA, en su resuelvo Nº 5 letra b), **debiendo decir:**
 - b) **PLAZO:** Que el presente Contrato, se desarrollará para la **Construcción de Vivienda en 200 días corridos**, y para la **Construcción de Muros, en 100 días corridos**, contados ambos desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno y en base a la programación física y financiera definida en el proyecto.
2. Que la presente resolución formará parte integrante de la Resolución Nº 3143 de fecha 05 de mayo de 2016.-
3. La presente resolución, no irroga gastos al SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MANUEL LEÓN SAÁ
DIRECTOR (T. Y P.)
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN REGIONAL SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO JURÍDICO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA DE PROPUESTAS
OFICINA DE PARTES

INGELEB LTDA

Blasia #147, Jardín del Mar, Viña del Mar- Móvil- 992231961.-